I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000705

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 14 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1062/2025 del Administrador Municipal; la Pre-Obligación Folio N°1031024 fecha 08 de mayo de 2025 de la unidad de Presupuesto de la Secplan; el Decreto de Hacienda Nº1.962, de 2025, Que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; el Decreto Exento N°202/200/2020; el D.F.L. Nº1 Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir para operaciones menores en efectivo, por 15 U.T.M. cada uno, que se girará a nombre de los funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental, don **Mauro Martínez Serra,** R.U.T. N° [redacted] y don **Alejandro Carrasco Navarro,** R.U.T. N° [redacted] **para la adquisición de materiales e insumos de aseo.**

2. Los cuentadantes deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.12.002, "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal, con posterior regularización en las cuentas que correspondan, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/jva.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes/2
Página Web.